

CEH 1022703
CEH 1292701109 ✓
CEH 1022710
N 1053541
CEH 1022715



REPÚBLICA DEL ECUADOR
**NOTARÍA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN PORTOVIEJO**

TESTIMONIO DE ESCRITURA



AUTORIZADO POR EL NOTARIO
Ab. Leonardo Patricio Espinel García

**LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL OTORGADA POR LOS
CONYUGES SEÑORES JOSE MARCELO ZURITA YANEZ Y MARIA
JOHANNA GARCIA ALAVA**

CUANTIA: USD. \$ 279,238.31

En la Ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles uno de Julio del año dos mil quince, ante mí, ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINOSA GARCIA, Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, comparecen los cónyuges señores JOSE MARCELO ZURITA YANEZ Y MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad; los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana mayores de edad, hábiles para obligarse y contraer, lo que me es conocido por fe.- Bien instruidos con el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura, que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que cubren textualmente dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de liquidación de la sociedad conyugal, misma que se sujeta a las siguientes consideraciones: PRIMERO.- COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente escritura de liquidación de la sociedad conyugal, los cónyuges señores JOSE MARCELO ZURITA YANEZ Y MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. A). De conformidad con la partida de matrimonio que se agrega a la presente, se demuestra que los comparecientes contrajeron matrimonio el nueve de Agosto del año dos mil uno en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, mismo que quedó registrado en el Tomo CERO TRES, Página CIENTO CUARENTA Y CUATRO, acta SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO. En

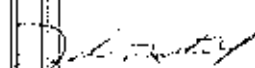
la referida acta se encuentra sentada una razón que hace referencia a que la sociedad conyugal formada por la unión matrimonial de aquellos, fue disuelta a través de la Disolución de la Sociedad Conyugal celebrada el doce de Junio del año dos mil quince ante el señor Notario Público Tercero del cantón Portoviejo e inscrito en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Portoviejo el diecisiete de Junio del año dos mil quince. B). Durante el matrimonio indicado se adquirieron los siguientes bienes: **INMUEBLES:** 1.- Un lote de terreno ubicado en las avenidas catorce y quince entre las calles doce y trece, del sector mercado central, parroquia Manta, cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRONTE**, Ocho coma setenta metros con la avenida Quince. **ATRÁS**, diecisiete coma veinte metros con avenida Catorce. **COSTADO DERECHO:** Comenzando del frente con quince metros más ángulo al mismo lado derecho con ocho coma cincuenta y terreno de los vendedores más ángulo hasta llegar a la parte de atrás con quince coma sesenta y seis metros, Sr. Víctor Hernández. **COSTADO IZQUIERDO:** treinta y seis coma sesenta metros con señor José Rosa y Felipe Rivera. Con un área de Cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados, cuyas demás especificaciones se encuentran detalladas en la Solvencia del Registro de la Propiedad que se adjunta como habilitante, bien inmueble que en la actualidad se encuentra hipotecado. 2.- Un lote de terreno ubicado en las avenidas catorce y quince entre las calles doce y trece, del sector mercado central, parroquia Manta, cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRONTE**, Ocho coma setenta metros con la avenida Quince. **ATRÁS**, ocho coma cincuenta metros, con terrenos de los actuales compradores. **COSTADO DERECHO**, quince metros con el Sr. Víctor Hernández. **COSTADO IZQUIERDO**, quince metros con terreno de los compradores. Con un área total de **CIENTO VEINTISIETE COMA CINCUENTA METROS**, cuyas demás especificaciones se encuentran

detalladas en la Solvencia del Registro de la Propiedad que se adjunta como habilitante, bien inmueble que en la actualidad se encuentra habilitado. 3.- Una vivienda H-12, DEL CONDOMINIO VILLA VENTURA. Consta de dos plantas, se ha planificado con los siguientes ambientes: Living, sala, comedor, cocina, Toilete que se ubican en la planta baja y la planta alta posee Dormitorio Máster con Baño, dos Dormitorios y Baño General y se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: PLANTA BAJA. POR ARRIBA: Lindera con Planta Alta de la misma Vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la Vivienda. POR EL NORTE: Lindera con Patio H-12 de la misma Vivienda comenzando desde el Oeste hacia el este en 3,30m., desde este punto ángulo 90° con 0,72m. desde este punto ángulo 270° con 3,10m. POR EL SUR: Lindera con Patio H-12 de la misma Vivienda en 6,40m. POR EL ESTE: Lindera con Patio H-12 de la misma Vivienda en 6,60m. POR EL OESTE: Lindera con Vivienda H-13 en 7,32m. Con un área de: 45,80 m². Afluencia %: 0,0022. Área de terreno: 81,99 m². Área común: 27,64 m². AREA TOTAL: 73,43 m². PLANTA ALTA. POR ARRIBA: Lindera con cubierta de la misma Vivienda. POR ABAJO: Lindera con planta baja y patio de la misma Vivienda. POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia Patio H-12 de la misma Vivienda comenzando desde el Oeste hacia el este en 4,30m, desde este punto ángulo 90° con 0,72m, desde este punto ángulo 270° con 2,10m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia Patio H-12 de la misma Vivienda, comenzando desde el Oeste hacia el este en 2,90m, desde este punto ángulo 270° con 1,04m, desde este punto ángulo 90° con 3,50m. POR EL ESTE: Lindera con vacío Patio H-11 de la misma Vivienda en 7,64m. POR EL OESTE: Lindera con Vivienda H-13 en 7,32m. Con un área: 48,20m². Afluencia %: 0,0023. Área de Terreno: 64,92 m². Área Común: 29,08 m². Área Total: 77,28 m². PATIO H-12. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y planta de la misma vivienda. POR ABAJO: lindera con terreno de la vivienda. POR EL NORTE, Lindera con calle H. en 7,60m. POR EL

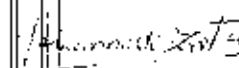
SUR: Lindera con Vivienda 1-1 e 1-2 en 7,60m. POR EL ESTE: Lindera con Vivienda H-1 1 en 16,00m. POR EL OESTE: Lindera con Vivienda H-13 y la misma Vivienda empezando desde el Norte hacia el Sur con 4,37m, desde este punto ángulo 90° con 3,30m, desde este punto ángulo 270° con 0,72m, desde este punto ángulo 90° con 3,10m, desde este punto ángulo 270° con 6,60m, desde este punto ángulo 270° con 6,40m, desde este punto ángulo 90° con 4,32m. Con un área de 75.80 m2. Alicuota %: 0,0037. Área de terreno 102,09 m2. Área Común 45,74 m2. Área Total: 121,54 m2, cuyas demás especificaciones se encuentran detalladas en la Solvencia del Registro de la Propiedad que se adjunta como habilitante, bien inmueble que en la actualidad se encuentra hipotecado. 4.- Uri vehículo PLACA: PBX4305; CHASIS: MNTCCGD40C6000571; MOTOR: YD25362010T; MARCA: NISSAN; MODELO: NAVARA DOBLE CABINA 4X2 2.5 SE MT DIESEL; CLASE VEHICULO: CAMIONETA; TIPO VEHICULO: DOBLE CABINA; COLOR: BLANCO; AÑO: 2012; 5.- PLACA: MBB5759; CHASIS: JAANMR85HD7101076; MOTOR: 4JJ1334266; MARCA: CHEVROLET; MODELO: ELANTRA 4P 1.6 TM STD; CLASE VEHICULO: CAMION; TIPO VEHICULO: CAMION; COLOR: BLANCO; AÑO: 2013; TERCERA.- **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.** Por mutuo acuerdo, quienes comparecen al presente acto de manera libre y voluntaria, deciden liquidarse de la siguiente manera: los bienes inmuebles descritos en la cláusula de los antecedentes, los bienes detallados en el **LITERAL B, NUMERAL UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO** serán de exclusiva propiedad de la señora **MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA.** **RENUNCIANDO** por su parte el señor **JOSE MARCELO ZURITA YANEZ** a los gananciales que le corresponden de los bienes adquiridos dentro de la Sociedad de Bienes a favor de su cónyuge la señora **MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA**, constituyéndose esta última en dueña absoluta de la totalidad de los bienes antes descritos. **CUARTA.-**

CUANTIA.- La cuantía de la presente Liquidación asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 31/100 DOLARES (\$279,288.31) valor al que asciende el monto total de los bienes. CLAUSULA QUINTA.- Por lo tanto la Señora MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA, es dueña absoluta de los bienes inmuebles descritos en la clausula de los antecedentes. literal B, números uno, dos, tres, cuatro, cinco sin reservarse parte o derecho alguno al señor JOSE MARCELO ZURITA YANEZ. CLAUSULA SEPTIMA. CLAUSULA ESPECIAL.- Se deja aclarado por medio de esta escritura que el señor JOSE MARCELO ZURITA YANEZ otorga todo su parte, que es decir el 50% de lo que le corresponde de los bienes a favor de su esposa la señora MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA, para que esta sea la dueña absoluta de todos los bienes descritos y señalados en las cláusulas de antecedentes, por lo tanto la señora MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA, acepta que estos bienes muebles e inmuebles actualmente posean hipotecas de dominio tanto como hipotecas, como Prendas, pesen a ser de ELLA desde ahora en adelante, para además asumir las deudas de estos bienes por estar de acuerdo a las partes, y solamente cuando estas sean canceladas y liberadas por su totalidad, podrá la señora MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA disponer de estos bienes muebles e inmuebles como más convenga a sus intereses, sin reservarse parte o derecho alguno al señor JOSE MARCELO ZURITA YANEZ. CLAUSULA SEPTIMA. ACEPTACIÓN.- Dictaran los comparecientes que aceptan todos los términos de esta minuta. Usted Señor Notario se servirá agregar los demás términos de rigor y cláusulas de estilo para la completa y plena validez de este Instrumento Público. Es justicia, etcétera.-(firmado) ABOGADO VICENTE AMADOR FLOR, matrícula número: DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí se minuta que se archiva. Presente los otorgantes manifiestan su aceptación

a lo expuesto quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes, de principio a fin en alta y clara voz por mí el Notario, estos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo, el Notario Público que da fe.

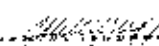

JOSE MARCELO ZURITA YANEZ

C.C. No. 1307109957


MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA

C.C. NO: 1310024672




EL NOTARIO
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

ESTADO DE GUATEMALA
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 CATASTRO NACIONAL
 03/05/2003

2307554

100710554
 ZURITA YANKEZ JOSE MARCELO
 IDENTIFICACION NACIONAL
 23 SEPTIEMBRE 1979
 000 - 000 - 0000
 RESERVA / IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION 1700



REPUBLICA DEL GUATEMALA
 GOBIERNO NACIONAL

000

000 - 0000

IDENTIFICACION

ZURITA YANKEZ JOSE MARCELO

100710554

0000

IDENTIFICACION

PROVINCIA

CAJAMALPA

CANTON

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION



Dr. Leopoldo Patricio Espinel García
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL
 CANTON PORTO VIEJO
 PARROQUIA PORTO VIEJO
 ZONA 1

0745083

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL
 CANTON PORTO VIEJO
 PARROQUIA PORTO VIEJO
 ZONA 1



Manuel...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CALIFICACION DE VOTACION
 CIRCUNSCRIPCION REGIONAL 1

021

0162

1310024672

CÉDULA
 GARCIA ALAVA MARIA JOHANNA

DISTRITO
 PARROQUIA
 PORTO VIEJO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 12 DE MARZO
 ZONA 1

PRESIDENTE DE LA JURIA

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Toma: 2000, 10 de Mayo, 1999, Acta 1000

En la ciudad de Quito, Provincia de Cotacachi, del dos mil

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, exhibiendo la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Manuel de la Cruz de

de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Libre de estado

con Cédula No 12345678 y con domicilio en Quito de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María del Carmen de

de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Libre de estado

con Cédula No 87654321 y con domicilio en Quito de

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito de

En este matrimonio recomendaron a su

OBSERVACIONES:

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Disuelto por sentencia de Divorcio de la Juez

en fecha de

se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.

Se declara la validez de este matrimonio.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD 6.00

100000000737314

DIRECCIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE CEDULACIÓN

BOLETAO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

100000000737314

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000737314

CÓDIGO 15

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certification: 125074

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 22455

Fecha: 17 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-27-03-000

Ubicado en: AVE. 14 Y 15 Y CALLE 12 SECTOR MERCADO CENTRAL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 451,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1307109657

JOSE MARCELO ZURITA YANEZ

1319022672

MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	72160,00
CONSTRUCCIÓN:	18097,00
	90257,00

Son: NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Dr. David Cedeño Rucetti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARS 2015 12/07/2015 16:08:17

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125075

Nº 125075

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33356

Fecha: 15 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-29-27-01-109

Ubicado en: COND. VILLAVENTURA VIV. H-12 (PB.)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	169,80	M2
Área Comunal:	102,4600	M2
Área Terreno:	228,7000	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307109957	JOSE MARCELO ZURITA YANEZ
1310024672	MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO	11435,00
CONSTRUCCIÓN	40590,90
	52025,90

Son: CINCUENTA Y DOS MIL VEINTICINCO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plan del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperth

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 15/07/2015 16:06:30

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 125676

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 33154

Fecha: 17 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Censo de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-27-19-000

Ubicado en: CALLE 12 Y 13 AV. 14 Y 15 SECTOR MERCADO CENTRAL MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 127,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

130710915

JOSE MARCELO ZURITA YANEZ

1319014672

MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20400,00
CONSTRUCCIÓN:	55135,41
	75535,41

Son: SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014-2015".

Al. David Ochoa Riquelme

Director de Avalúos, Catastro y Registro



Impreso por: CARIS REYES 17/07/2015 16:07:08

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
IMPORTA		A.N.T. A1602690		FORMULARIO	
PLACA ACTUAL		2011		FECHA MATRICULA	
PBX4305		2011		12/12/2011	
MARCA		PARTICULAR		JEFATURA	
NISSAN		CAMIONETA		QUITO	
ANO FABR.		MODELO		CODIGO	
2012		NAVARA DOBLE CABINA 4X2.25 SE		NISA16985YDMN	
MOTOR		COLOR 1		APELLIDOS Y NOMBRES	
YD25362010T		BLANCO		GARCIA ALAVA MARIA JOHANNA	
CHASIS		COLOR 2		C.C./PASAPORTE/RUC	
MNTCCGD40C6000571		BLANCO		1310024672	
OBSERVACIONES		CARR. COMES. PASO		RESIDENCIA	
NO NEGOCIABLE		MT D 5		PORTOMIEJO	
		31/12/2015		DIRECCION	
		2500		CLL 13 SN AV 16	
				COOPERATIVA	
				TELEFONO	
				632856	
				REGISTRADOR	
				9856589	
				AVALUO	
				US\$ 29990.00	
				TOTAL MATRICULA	
				US\$ 252.73	

PLACA ANTERIOR		REPÚBLICA DE GUATEMALA		FORMULARIO	
FACTURA		A.N.T. A2655728		FECHA NATURAL	
NMR 85759		2013		29/05/2013	
MARCA		PARTICULAR		USO	
CHEVROLET		CAMION		CAMION	
AÑO FABR.		SICILIO		PAÍS ORIGEN	
2013		NMR 85H CAMION CHASIS CABINA DE JAPON			
4J11334266		BLANCO		BLANCO	
JAANMR85H27101076		MT 0		3 50 T	
NO NEGOCIABLE		31/12/2017		2999	

SEPARATA		ORIGINAL		FORMULARIO	
MANTA		CHEA2612941JA		A2655728	
GARCIA ALAVA MARIA JOHANNA		CÓDIGO		FECHA NATURAL	
1310024672		MANTA		1295301	
AVENIDA 16 Y CALLE 12 Y 13		DIRECCION		TELÉFONO	
US\$ 31480.00		COOPERATIVA		052623164	
US\$ 325.44		SANDRA ALAVA			



2013
 1310024672
 052623164
 1295301



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Numero: 95959, certifico hasta el día de hoy la Fieha Registral Número 20647:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asiento: *alfores*, 17 de marzo de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Causa al Rol Ident. Predial: 10227/0000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Gananciales, Derechos y Abciones de un terreno con lindes las averidas catorce y quince entre las calles doce y trece, del sector del mercado central, parroquia Manta, Cantón Manta., el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Ocho coma setenta metros con la avenida Quince. ATRÁS, diecisiete coma veinte metros con avenida Catorce. COSTADO DERECHO: Comenzando del frente con quince metros más ángulo al mismo lado derecho con ocho coma cincuenta y terreno de los vendedores más ángulo hasta llegar a la parte de atrás con quince coma sesenta y seis metros, Sr. Víctor Hernández. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros con Sr. José Rosa y Felipe Rivera. Con un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Voto	Numero y fecha de inscripción	Folio final
Compra Venta	Compraventa	857 10/07/1985	2,531
Compra Venta	Compraventa	1,724 04/12/1987	4,678
Sentencia	Posesión Efectiva	19 16/06/2005	286
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	305 29/06/2005	12,734
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1,272 10/09/2013	28,393
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1,273 10/09/2013	28,394
Compra Venta	Compraventa de Derechos Ganancia	2,783 10/09/2013	

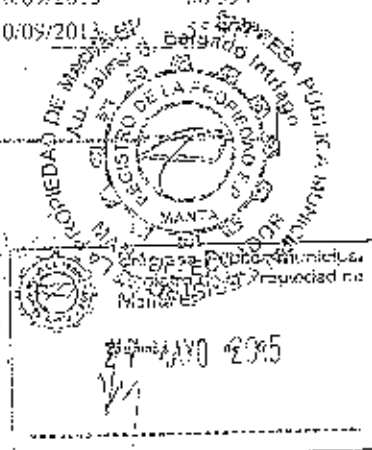
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Certificación Imprimación: AGIRC

Ficha Registral: 20647





Inscrito el: miércoles, 10 de julio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.331 - Folio Final: 2.333

Número de Inscripción: 857 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Rocafuerte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un solar ubicado en el cantón Manta reservándose el vendedor un solar de ocho metros cincuenta centímetros de
f r e n t e p o r m a n c e m e t r o s d e f o n d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000003731	Basantez Pozo Jose Neptali	Divorciado	Manta
Comprador	17-04418035	Zurita Basantes Jaime Marcelo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000037810	Rodriguez Reyna Aster Meinhard	Casado	Manta
Vendedor	80-000000036562	Velez Montes Angela Sobaida	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 04 de diciembre de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.678 - Folio Final: 4.680

Número de Inscripción: 1.724 Número de Repertorio: 2.788

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de diciembre de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Ventas de los derechos que le corresponden sobre el cuerpo de terreno ubicado en esta ciudad de Manta que fue
adquirido en comunidad por ambos de fecha 10 de Julio de 1.985.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000037806	Zurita Bazantes Jaime Marcelo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000037805	Bazantes Pozo Jose Neptali	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Libro:	N. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	857	10-jul-1985	2331

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: jueves, 16 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 234 - Folio Final: 343

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 2.830

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 30 de enero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta de posesión efectiva, Reforma y Ampliación de posesión efectiva en indivisa de los bienes dejados por el causante Sr. Jaime Marcello Zurita Basantes. Reforma que tiene por objeto nombrar administrador común de los bienes dejados por el causante Jaime Marcello Zurita Basantes a la cónyuge sobreviviente Martha Rosario Yáñez Vaca, nombrar Administradora común de los bienes del causante, por lo tanto será la única quien firme los documentos relacionados con los bienes materia de esta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	17-04845328	Yáñez Vaca Martha Rosario	Viujo	Manta
Beneficiario	80-000000908395	Zurita Yáñez José Marcello	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000337775	Zurita Yáñez Katherine Belén	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000377776	Zurita Yáñez Santiago Andrei	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000377774	Zurita Yáñez Steffany Michelle	(Ninguno)	Manta
Causante	17-04118035	Zurita Basantes Jaime Marcello	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fch. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Cómp. Venta	656	02-may-1988	1967	1969
Cómp. Venta	857	10-jul-1985	2351	2353
Cómp. Venta	1724	04-dic-1987	4078	4080

4.7.- Hipoteca Abierta

Inscrito el: miércoles, 29 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.734 - Folio Final: 12.791

Número de Inscripción: 705 Número de Repertorio: 3.078

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de junio de 2005

Inscripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

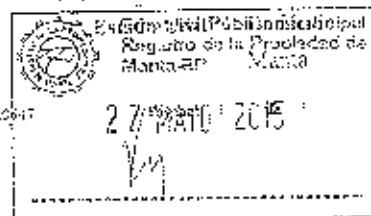
a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta de Derechos y Acciones y prohibición Voluntaria de Enajenar:

La Sra. Yáñez Vaca Martha Rosario es propietaria única y absoluta de 50% de los gananciales de los bienes inmuebles y los señores José Moreno Zurita Yáñez, Katherine Belén Zurita Yáñez, Santiago Andrei Zurita Yáñez y la menor Steffany Michelle Zurita Yáñez dueños del 50 % restante de los derechos y Acciones de dichos bienes en representación de su padre fallecido, con el expreso consentimiento que ella manifiesta hipoteca especial y señaladamente a favor del Banco del Pichincha los inmuebles de su propiedad consistente en dos inmuebles. Primer Inmueble: ubicado en la ciudad de Manta inscrito el 10 de Julio de 1988 Segundo Inmueble: ubicado en la ciudad de Manta inscrito el 2 de Mayo de 1988 La Hipoteca alcanza a la totalidad de los inmuebles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C.A





Deudor Hipotecario

17-04845328 Yanez Vaca Martha Rosario

Viudo

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	656	02-may-1988	1967	1969
Compra Venta	857	10-jul-1985	2331	2333
Compra Venta	1724	04-dic-1987	4678	4680
Sentencia	19	16-jun-2005	286	343

3 / 3 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: martes, 10 de septiembre de 2013

Tomo: 69 Folio Inicial: 28.393 Folio Final: 28.427

Número de Inscripción: 1.272 Número de Repertorio: 6.562

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA DE DERECHOS Y ACCIONES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Deudor Hipotecario	17-04845328	Yanez Vaca Martha Rosario	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	705	29-jun-2005	12734	12791

6 / 3 Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 10 de septiembre de 2013

Tomo: 69 Folio Inicial: 28.394 Folio Final: 28.427

Número de Inscripción: 1.273 Número de Repertorio: 6.564

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

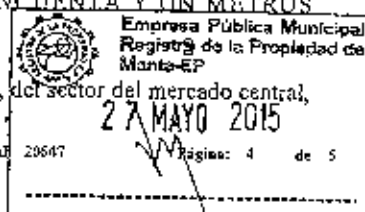
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR.- Sobre dos lotes de terrenos que en la Actualidad los bienes inmuebles descritos han variado sus linderos, por lo que por el presente documento se procede a aclarar la delimitación de los bienes que se adquirieron, quedando los mismos según la certificación número ocho uno nueve- uno cuatro seis cuatro; y ocho dos cero-uno cuatro seis cinco, emitidas por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que se adjunta como habilitantes; de la siguiente manera: UNO.- Terreno ubicado en las avenidas catorce y quince entre las calles doce y trece, del sector del mercado central, parroquia Manta, Cantón Manta. Con un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS.

C U A D R A D O

DOS.- Terreno ubicado en las avenidas catorce y quince entre las calles doce y trece, del sector del mercado central,





parroquia Manta, Cantón Manta. Con un área de CIENTO VEINTISIETE COMA CINCUENTA METROS

C U A D R A D O S

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	89-000000000006	Banco Pichincha C.A.		Manta
Deador Hipotecario	12-10024672	García Alava María Johanna	Casada	Manta
Deudor Hipotecario	82-0000000000395	Zurita Yanez Jose Marcelo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2733	10-sep-2013	55977	56010

3.- Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios

Inscrito el: martes, 10 de septiembre de 2013

Tomo: 135 Folio Inicial: 55.977 - Folio Final: 56.010

Número de Inscripción: 2.783 Número de Repertorio: 6.563

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

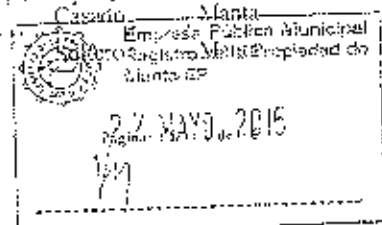
COMPRVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES - HIPOTECA ABIERTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR.- Sobre dos lotes de terrenos que en la Actualidad los bienes inmuebles descritos han variado sus límites, por lo que por el presente documento se procede a aclarar la delimitación de los bienes que se adquieren, quedando los mismos según la certificación número ocho uno nueve - uno cuatro seis cuatro y ocho dos cero uno cuatro seis cinco, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que se adjunta como habilitantes; de la siguiente manera: UNO.- Terreno ubicado en las avenidas catorce y quince entre las calles doce y trece, del sector del mercado central, parroquia Manta, Cantón Manta. Con un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS. DOS.- Terreno ubicado en las avenidas catorce y quince entre las calles doce y trece, del sector del mercado central, parroquia Manta, Cantón Manta. Con un área de CIENTO VEINTISIETE COMA CINCUENTA METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000037806	Zurita Bazaantes Jaime Marcelo	(Ninguno)	Manta
Comprador	12-10024672	García Alava María Johanna	Casada	Manta
Comprador	80-00000000008395	Zurita Yanez Jose Marcelo	Casado	Manta
Vendedor	12-10059371	Cedeño Cedeño Luis Daniel	Casado	Manta
Vendedor	12-12127655	Gueñamud Perez Carla Lorena	Casado	Manta
Vendedor	12-04845528	Yanez Vaca Martha Rosario	Viujo	Manta
Vendedor	80-0000000037775	Zurita Yanez Katherine Belen	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000037776	Zurita Yanez Santiago Andrei	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000037774	Zurita Yanez Steffany Michelle	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Compra Venta
Compra Venta
Sentencia

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
656	02-may-1988	1967	1969
1724	04-dic-1987	4678	4680
19	16-jun-2005	286	343

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Hipotecas y Gravámenes	3
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:56:05 del miércoles 27 de mayo de 2015

A petición de:

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

Elaborado por: Marta Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



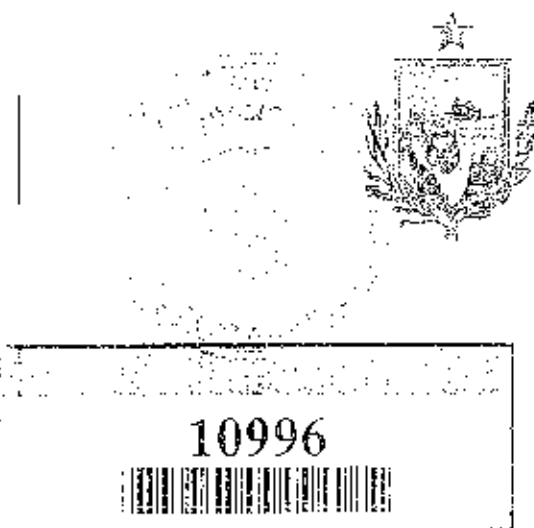
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

27 MAYO 2015

Página: 6 de 6



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10996:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: martes 15 de enero de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
C.O.T. Catastral Rol Ident. Predios: 1292701199



LINDEROS REGISTRALES:

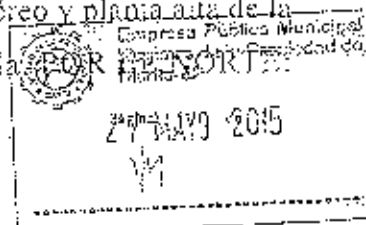
Compraventa relacionada con la VIVIENDA H-12, DEL CONDOMINIO VILLAVENTURA.

Consta de dos plantas, se ha planificado con los siguientes ambientes: Living, sala, comedor, cocina, Toilette que se ubican en la planta baja y la planta alta posee Dormitorio Máster con Baño, dos Dormitorios y Baño General y se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. PLANTA BAJA. POR ARRIBA: Lindera con Planta Alta de la misma Vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la Vivienda. POR EL NORTE: Lindera con Patio H-12 de la misma Vivienda comenzando desde el Oeste hacia el este en 3,30m., desde este punto ángulo 90° con 0,72m., desde este punto ángulo 270° con 3,30m. POR EL SUR: Lindera con Patio H-12 de la misma Vivienda en 6,40m. POR EL ESTE: Lindera con Patio H-12 de la misma Vivienda en 6,60m. POR EL OESTE: Lindera con Vivienda H-13 en 7,32m. Con un área de: 45,80 m². Alicuota %: 0,0022. Área de terreno: 61,69 m². Área común: 27,64 m². AREA TOTAL: 73,44 m². PLANTA ALTA. POR ARRIBA: Lindera con cubierta de la misma Vivienda. POR ABAJO: Lindera con planta baja y patio de la misma Vivienda. POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia Patio H-12 de la misma Vivienda, comenzando desde el Oeste hacia el este en 4,30m, desde este punto ángulo 90° con 0,72m, desde este punto ángulo 270° con 2,10m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia Patio H-12 de la misma Vivienda, comenzando desde el Oeste hacia el este en 2,90m; desde este punto ángulo 270° con 1,04m, desde este punto ángulo 90° con 3,50m. POR EL ESTE: Lindera con vacío Patio H-11 de la misma Vivienda en 7,64m. POR EL OESTE: Lindera con Vivienda H-13 en 7,32m. Con un área: 48,20m². Alicuota %: 0,0023. Área de Terreno: 64,92 m². Área Común: 29,08 m². Área Total: 77,28 m². PATIO H-12. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la vivienda. POR EL NORTE:

Certificación impresa por: MARE

Ficha Registral: 0956

27 de Mayo 2015





Lindero con Calle H, en 7,00m. POR EL SUR: Lindera con Vivienda I-1 e I-2 en 7,60m. POR EL ESTE: Lindera con Vivienda H-11 en 16,00m. POR EL OESTE: Lindera con Vivienda H-13 y la misma Vivienda empezando desde el Norte hacia el Sur con 4,37m, desde este punto ángulo 90° con 3,10m, desde este punto ángulo 270° con 0,72m, desde este punto ángulo 90° con 3,10m, desde este punto ángulo 270° con 6,60m, desde este punto ángulo 270° con 6,40m, desde este punto ángulo 90° con 4,32m. Con un área de. 75.80 m2. Alikuota %: 0,0037. Área de terreno. 102,09 m2. Área Común. 45,74 m2. Área Total: 121,54 m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE GRAVAMEN VIGENTE.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.751 29/11/1990	2.337
Compra Venta	Compraventa	213 24/01/1991	1.108
Compra Venta	Compraventa y Unificación	355 17/02/2003	3.583
Compra Venta	Compraventa	1.077 16/06/2003	4.736
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	15 19/09/2003	447
Planos	Planos	26 30/07/2004	143
Planos	Planos	27 11/10/2007	1
Planos	Planos	3 11/01/2008	13
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso	14 03/03/2008	445
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta y Anticresis	325 25/03/2008	4.179
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	15 21/07/2008	558
Planos	Planos	20 21/07/2008	316
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca	565 30/04/2009	8.179
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	566 30/04/2009	8.180
Compra Venta	Compraventa y Entrega de Obra	1.257 30/04/2009	20.829

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de noviembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.337 - Folio Final: 2.339

Número de Inscripción: 1.751 Número de Repertorio: 3.068

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de noviembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al Sitio El Cercado de la Zona Urbana del Cantón

Manta. Lo que totaliza una Superficie de SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS

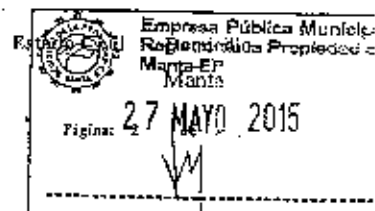
C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Comprador Cédula o R.L.C. 80-000000000046 Nombre y/o Razón Social Compañía Conmanabi Sociedad Anonima

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 10596





Vendedor: 13-00397708 Coello Izquierdo Mario Luis Casado Manta
Vendedor: 13-01459556 Moreira Macías Grace Holanda Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1377	18-oct-1985	3690	3695
Compra Venta	1378	18-oct-1985	3696	3701

1.2.2. Compraventa

Inscrito el: Jueves, 24 de enero de 1991

Folio: 1 Folio Inicial: 1.118 - Folio Final: 1.113
Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 338
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 31 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien ubicado en el Sitio El Cercado de la Ciudad de Manta. Los cónyuges Grace Holanda Moreira Macías de Coello y el señor Mario Coello Izquierdo venden a favor de la Compañía CONMANABI S.A., la totalidad de los derechos y acciones que tienen sobre los solares descritos, los mismos que dejando fuera de esta venta las desmembraciones y reservas que se describen en los numerales cuatro, cinco y seis de la cláusula posterior.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000009985	Compañía Conmanabi	Casado	Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macías Grace Holanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1377	18-oct-1985	3690	3695
Compra Venta	1378	18-oct-1985	3696	3701

1.2.3. Compraventa y Unificación

Inscrito el: Lunes, 17 de febrero de 2003

Folio: 1 Folio Inicial: 3.588 - Folio Final: 3.615
Número de Inscripción: 355 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía CONMANABI S.A. vende a favor de la Compañía Cercado S.A. un lote que tiene por el norte doscientos quince metros lindando con terrenos de la compañía Vipa. Por el sur doscientos quince metros y terrenos de los vendedores, por el este trescientos treinta y seis metros y lindera con terrenos del Abg. Jorge Rico y por el oeste trescientos treinta y seis metros lindando con terrenos de los vendedores teniendo una superficie total de setenta y dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados terreno inscrito con fecha 29 de Noviembre de 1990. Así mismo el lote mencionado en el literal B el cual arroja una superficie de 51.033 metros cuadrados. Además la Compañía



Commanabi tiene a bien dar en venta un lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula anterior cuya superficie es de 17,187,81 metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) 144,77 metros cuadrados y compañía Vipa S.A. Por el costado derecho (Este) 18 metros mas ángulo de 270 grados con 299 metros compañía Conmanabi S.A. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros, mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y vía de protección; igualmente la Compañía Conmanabi S.A. procede a vender otro lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula segunda, terreno que lo separa por la faja de terreno que le queda o reserva el anterior vendedor, donde pasa el poliducto y la vía de protección de Petroecuador, terreno mencionado que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 80 metros con la compañía Vipa. Por atrás (sur) 164 metros mas 39 metros y varios posesionarios. Por el costado derecho (Este) 189 metros, mas 220 metros, mas 49 metros y área de terreno que se reserva el anterior vendedor y lo que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148,43 metros mas 188,85 metros mas 35,83 metros. Linderando además con propiedades particulares con un área total de 61,970 metros cuadrados. La compañía esto es el cercado manifiesta que según aprobación de unificación otorgada por la Dirección de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Manta, unifica los tres primeros lotes de terrenos detallados en la tercera cláusula, el mismo que se establece con los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 166,85 metros, mas 356,41 metros y compañía vipa S.A. Por atrás (sur) con 45 metros, mas ángulo de 270 grados con 10 metros, mas ángulo de 108 grados con 30 metros mas ángulo de 252 grados con 30 metros y con terrenos de Mario Coello Izquierdo, mas ángulo de 108 grados con 287 metros y varios posesionarios. Por el costado derecho (Este) con 336 metros y terrenos del Abg. Jorge Pico. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Unifica los tres primeros lotes de terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000266	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta
Vendedor	80-0000000000943	Empresa Conmanabi S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	24-ene-1991	1108	1147
Compra Venta	1751	29-nov-1990	2337	

4 / 5 Compraventa

Inscrito el: lunes, 16 de junio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.736 - Folio Final: 4.762

Número de Inscripción: 1.077 Número de Repertorio: 2.397

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de junio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tres lotes de terrenos que actualmente se encuentran ubicados adjuntos a el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta. El PRIMER LOTE tiene un área de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO metros cuadrados.





METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS EL SEGUNDO LOTE.- Tiene una Superficie total de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS EL TERCER LOTE.- tiene una Superficie total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	90-000000000000000000	Compañía El Cercado S.A Cercadosa		Manta
Vendedor	13-00397708	Casado Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macías Grace Holanda	Casado	Manta

5.7.- Fidejucmiso Mercantil

Inscrito el: viernes, 19 de septiembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 447 - Folio Final: 478

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 3.871

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de agosto de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Siete lotes de terrenos ubicados en el área de Protección del Poliducto en la Parte Posterior de la Urbanización Manta Dos Mil en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fiduciario	90-000000000000000000	Compañía Administradora de Fondos Del Pi		Manta
Promotor(a)	90-000000000000000000	Compañía Conservigusa S.A		Manta
Promotor(a)	90-000000000000000000	Compañía Elart S.A		Manta
Promotor(a)	90-000000000000000000	Compañía Estrategas Inmobiliarios S.A Meg		Manta
Promotor(a)	90-000000000000000000	Feraud Murat Raul Antonio		Manta
Propietario	90-000000000000000000	Compañía El Cercado S.A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a a(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

5.7.- Planos

Inscrito el: viernes, 30 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 235

Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 3.193

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

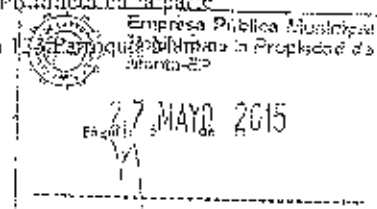
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se crea la Urbanización Ciudad del Sol; Ubicadas adjuntas en el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código





a j t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	351	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

7 / 4 Planos

Inscrito el: jueves, 11 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1

Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de agosto de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rediseño de Manzanas Áreas Comerciales, Recreacionales, Verdes, y Vías de la Urbanización Ciudad del Sol, Manzana L, M, A, Lote No. A 16 y Vía, Manzana B, Lote No. B 12 y Vía, Manzana J1, Vía Interna, Manzana U, Vía Interna, Lotes Para Conjuntos Residenciales (ARC) X1, X2, y Vía X-V1, Áreas Comerciales Y1, Y2 y Verde Conjunto Y1 (AVC), Y2 (AVC), Área Verde Recreacional (Club House, Av-1) Área Recreativa Tercera Etapa (AVR-2) Áreas Verdes en Conjunto y Generales Vía Eje 1 (Z-V13) Sector Manzanas J1, J2, L Vía Eje 2 (Z-V15), sector Manzanas A, B, U, de la Urbanización Ciudad del Sol.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Banco	80-000000000116	Banco Internacional S A		Manta
Fideicomiso	80-000000000590	Fideicomiso Mercantil El Cercado		Manta
Promotor(a)	80-000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Propietario	80-000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	351	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

8 / 4 Planos

Inscrito el: viernes, 11 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 13 Folio Final: 34

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 172

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de julio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Plano de lotes destinados para Áreas verdes Conjunto (AVC): 11.315.362.315



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



A: 233,94m², Manzana B: 291,42m², Manzana C: 325,33m², Manzana D: 1284,64m², Manzana E: 775,52m², Manzana F: 133,90m², Manzana G: 305,10m², Manzana H: 252,50m², Manzana I: 0,00m², Manzana J: 286,73m², Manzana K: 49,30m², Manzana L: 220,69m², Manzana M: 35,95m², Manzana N: 4,00m², Manzana O: 410,79m², Manzana P: 658,79m², Manzana Q: 278,60m², Manzana R: 113,20m², Manzana S: 1594,20m², Manzana T: 323,58m², Manzana U: 536,58m², Manzana V: 1165,79m², Manzana Y: 2186,38m², **ÁREAS VERDES GENERAL (AVG)** 13.845,46m², Z-AVG3: 147,30m², Z-AVG4: 910,95m², Z-AVG5: 65,00m², Z-AVG6: 266,53m², Z-AVG7: 207,50m², Z-AVG8: 711,95m², Z-AVG9: 1107,00m², Z-AVG10: 96,79m², Z-AVG10-1: 135,57m², Z-AVG11: 74,60m², Z-AVG12: 630,89m², Z-AVG13: 441,87m², Z-AVG14: 199,13m², Z-AVG15: 2818,83m², Z-AVG16: 37,85m², Z-AVG17: 113,10m², lotes destinados para el pago de las Donas de Infracciones correspondientes a las Etapas II (Manzanas A,B,C,U) Y Etapa IV (manzanas M y T), El Predio signado como AR-1. Con un área de 16.867,82m². Área verde Z-AVG1: 3782,48m². Área verde Z-

A V G 2 7 0 6 0 0 0 M 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Apoderado	80-00000000000066	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta
Apoderado	80-00000000000075	Nolasquez Merlino Frank		Manta
Mandante	80-000000000000590	Fideicomiso Mercantil El Cercado		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

2 / 2 Restitución de Fideicomiso

Inscrito el: Lunes, 03 de marzo de 2008

Folio: 1 Folio Inicial: 445 - Folio Final: 520
Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 1.101
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de febrero de 2008

Firma: Jefe/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Restitución Fiduciaria y Acta de Terminación y Liquidación de Contrato Fideicomiso El Cercado S.A. representado por la Administradora de Fondos del Pichincha, FONDOS PICHINCHA y además intervienen la Compañía Conservigra Construcciones y Servicios Generales S.A., Compañía Hart S.A. Estrategas Inmobiliarios S.A. MEGAINMOBILIARIA y el Sr. Raúl Antonio Feraud Maza comparecen en calidad de Promotores del Fideicomiso Mercantil El Cercado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

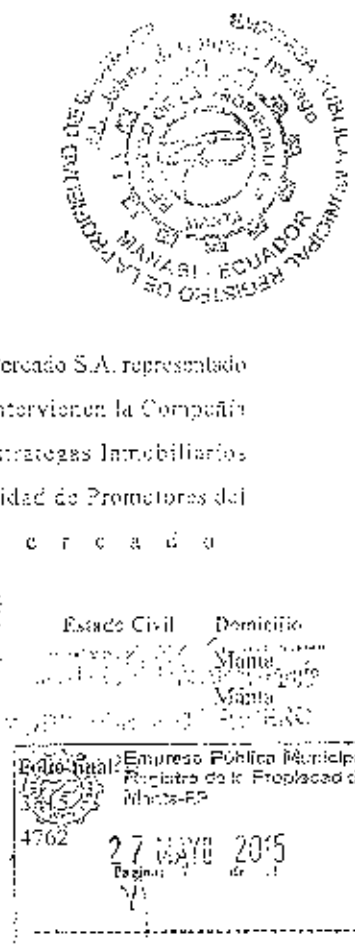
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario-Propietario	80-00000000000066	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta
Fideicomiso	80-00000000000066	Fideicomiso El Cercado S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	

Formación impresa por: M-EP

Folio Registrado: 12992





15

19-sep-2003 447

478

10 / 3 Hipoteca Abierta y Anticresis

Inscrito el: martes, 25 de marzo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.179 - Folio Final: 4.204

Número de Inscripción: 325 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto interviene el señor JAVIER ARTURO LARREA BARZOLA, en calidad de Apoderado Especial del BANCO DEL PACIFICO S.A., y por otra parte FRANK VELASQUEZ MORILLO, en calidad de Gerente de La compañía EL CERCAIDO S.A. CERCADOSA y el señor Ing. EDGAR SANTOS CEVALLOS, en calidad de Gerente General de la compañía CONSERVIGESA S.A., según copias de los nombramientos que se adjuntan a este protocolo como documentos habilitantes. Hipoteca un lote de terreno de la Manzana X, Lote No.1. Con una área total de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y SIETE METROS

C U A D R A N D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o I.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000289	Banco Del Pacifico S A		Manta
Fidatario Hipotecario	80-0000000000166	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
Gravado-Deudor	80-0000000000189	Compañía Conservigesa S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	26	30-jul-2004	143	225
Planos	27	11-oct-2007	1	1

11 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: lunes, 21 de julio de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 558 - Folio Final: 713

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 3.831

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CLAUSULA ESPECIAL: El Banco del Pacifico S.A., representado a través de su Apoderado Especial señor Javier Arturo Larrea Barzola, manifiesta su aceptación en la Constitución de la Propiedad Horizontal del Condominio denominado "Villaventura" ubicado en la Urbanización Ciudad del Sol de la Manzana X1 del Cantón Manta, el mismo que se encuentra Hipotecado al Banco del Pacifico S.A., mediante escritura Publica celebrada en la Notaría Tercera del Abg. Raúl Eduardo González Melgar con fecha 20 de Marzo del 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad de este Cantón, el 25 de marzo del 2008, HIPOTECA que se mantiene en plena Vigencia.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000266	Compañía El Cercado S.A Cercadosa		Manta

i.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planes	26	30-jul-2004	143	225
Planes	27	11-oct-2007	1	1

12 / 12 Planos

Inscrito el: lunes, 21 de julio de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 316 - Folio Final: 328

Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 3.832

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CAUSULA ESPECIAL: El Banco del Pacífico S.A., representado a través de su Apoderado Especial señor Javier Arturo Lamas Barzola manifiesta su aceptación en la Constitución de la Propiedad Horizontal del Condominio denominado "Vilaventura" ubicado en la Urbanización Ciudad del Sol de la Manzana X1 del Cantón Manta, el mismo que se encuentra hipotecado al Banco del Pacífico S.A., mediante escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Abg. Raúl Fernando González Melgar con fecha 20 de Marzo del 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad de este Cantón, el 25 de marzo del 2008, HIPOTEC A que se mantiene en plena Vigencia.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000266	Compañía El Cercado S.A Cercadosa		Manta

i.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	15	21-jul-2008	538	713

13 / 13 Cancelación Parcial de Hipoteca

Inscrito el: jueves, 30 de abril de 2009

Tomo: 15 Folio Inicial: 8.179 - Folio Final: 8.222

Número de Inscripción: 565 Número de Repertorio: 2.458

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de marzo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ARIETIA - Sobre la Vivienda 11-12 del Condominio

V I L I A V E T U R A

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000289	Banco Del Pacífico S.A		Manta
Deudo Hipotecario	80-000000000289	Compañía Conservigesa S.A		Manta
Deudo Hipotecario	80-000000000266	Compañía El Cercado S.A Cercadosa		Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro: Hipotecas y Gravámenes
No. Inscripción: 325
Fec. Inscripción: 25-mar-2008
Folio Inicial: 4179
Folio Final: 4204

14 / 3 Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 30 de abril de 2009
Tomo: 15 Folio Inicial: 8.180 - Folio Final: 8.222
Número de Inscripción: 566 Número de Repertorio: 2.460
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de marzo de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Inmueble consistente en: Manzana H, Lote No. H-12 del Condominio VILLAVENTURA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000289	Banco Del Pacífico S.A.		Manta
Deudor Hipotecario	13-10034672	García Alava Maria Johanna	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000008395	Zurita Yanez Jose Marcelo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro: Compra Venta
No. Inscripción: 1257
Fec. Inscripción: 30-abr-2009
Folio Inicial: 20829
Folio Final:

15 / 5 Compraventa y Entrega de Obra

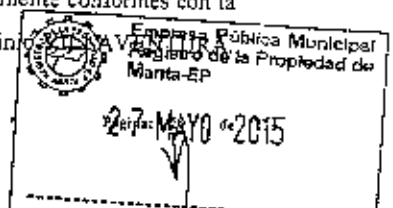
Inscrito el: jueves, 30 de abril de 2009
Tomo: 34 Folio Inicial: 20.819 - Folio Final: 20.871
Número de Inscripción: 1.257 Número de Repertorio: 2.459
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de marzo de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA.- HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Inmueble consistente en: Manzana H, Lote No. H-12 del Condominio V I L L A V E N T U R A .

ENTREGA DE OBRA.- La Arquitecta Betty Esther Alcxandra Salazar Mosquera, declara que mediante contrato de construcción celebrado con la compañía VILLAVENTURA S.A., con consentimiento de los compradores, convinieron en construir para estos últimos, la villa de 2 plantas sobre el solar signado con el número H-12 Manzana "H" del Condómino VILLAVENTURA, de la cual hace formal entrega en este acto a los Cónyuges Sr. José Marcelo Zurita Yáñez y la Sra. María Johanna García Alava, quienes declaran aceptar y estar plenamente conformes con la distribución arquitectónica, diseño y mas detalles de las villas y áreas comunes del Condominio VILLAVENTURA.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-16021672	García Alava María Johanna	Casado	Manta
Comprador	80-000000003295	Zarín Vanez Jose Marcelo	Casado	Manta
Constructor	09-09398414	Salazar Mosquera Betty Esther Alexandra	(Ninguno)	Manta
Promotor(a)	80-0000000016219	Compañía Villaventura S.A.		Manta
Vendedor	80-000000000266	Compañía El Cercado S.A. Cercados		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Rec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades Horizontales	15	21-Jul-2008	558	713

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Financiero	2	Hipotecas y Gravámenes	3
Planes	4		
Compra Venta	5		
Propiedades Horizontales	1		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:53:24 del miércoles, 27 de mayo de 2015

A petición de: *Carla García*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se altera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

27 MAYO 2015

Página 1 de 1



20646



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20646:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *migrantes, 17 de marzo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
C.C. Único. Ref. Ident. Preclal: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Gananciales, Deceños y Acciones de un terreno inscrito en las avenidas catorce y quince entre las calles doce y trece, del sector del mercado central, parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, ocho coma cincuenta metros, con avenida quince, ATRÁS, ocho coma cincuenta metros, con terrenos de los actuales compradores, COSTADO DERECHO, quince metros con el Sr. Víctor Hernández, COSTADO IZQUIERDO, quince metros con terreno de los compradores, Con un área total de CIENTO VENTISIETE COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE V I G E N T E G R A V A M E N T O S.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	656 02/05/1988	1967
Sentencia	Posesión Efectiva	19 16/06/2005	288
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	705 29/06/2005	12 754
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.272 10/09/2013	28 193
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.273 10/09/2013	28 194
Compra Venta	Compraventa de Derechos Ganancia	2.783 10/09/2013	35 977

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 02 de mayo de 1988

Tomo: 5 Folio Inicial: 1967 - Folio Final: 1969

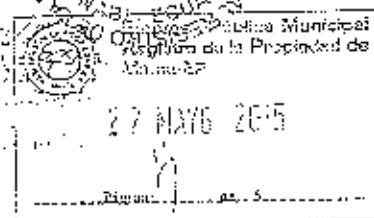
Número de Inscripción: 656 Número de Repertorios: 310

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Rocafuerte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de abril de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El terreno ubicado en la ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04418035	Zurita Basantes Jaime Marcelo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000036609	Rodriguez Reyna Aster	Casado	Manta
Vendedor	15-01862015	Velez Montes Angela Zobeida	Casado	Manta

2 / Posesión Efectiva

Inscrito el: jueves, 16 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 286 - Folio Final: 343

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 2.830

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 30 de enero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta de posesion efectiva, Reforma y Ampliación de posesión efectiva pro indivisa de los bienes dejados por el causante Sr. Jaime Marcelo Zurita Basantes

Reforma que tiene por objeto nombrar administrador común de los bienes dejados por el causante Jaime Marcelo Zurita Basantes a la cónyuge sobreviviente Martha Rosario Yáñez Vaca, nombrada Administradora común de los bienes del causante, por lo tanto será la única quien firme los documentos relacionados con los bienes materia de esta

p o s e s i ó n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	17-04845323	Yanez Vaca Martha Rosario	Viudo	Manta
Beneficiario	80-000000008395	Zurita Yanez Jose Marcelo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000037773	Zurita Yanez Katherine Belen	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000037776	Zurita Yanez Santiago Andrei	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000037774	Zurita Yanez Steffany Michelle	(Ninguno)	Manta
Causante	17-04418035	Zurita Basantes Jaime Marcelo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	656	02-may-1988	1967	
Compra Venta	857	10-jul-1985	2331	
Compra Venta	1224	04-dic-1987	4678	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

27 MAYO 2015

Página 2 de 6



1. Hipoteca Abierta

Inscrito el: miércoles, 29 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.734 - Folio Final: 12.791

Número de Inscripción: 705 Número de Repertorio: 3.078

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de junio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta de Derechos y Acciones y prohibición Voluntaria de Enajenar:

La Sra. Yáñez Vaca Martha Rosario es propietaria única y absoluta de 50% de los gananciales de los bienes muebles y los señores José Marcela Zurita Yáñez, Katherine Belén Zurita Yáñez, Santiago Andrei Zurita Yáñez y la menor Steffany Michelle Zurita Yáñez dueños del 50 % restante de los derechos y Acciones de dichos bienes en representación de su padre fallecido, con el expreso consentimiento que ella manifiesta hipoteca especial y señalamiento a favor del Banco del Pichincha los inmuebles de su propiedad consistente en dos inmuebles.
Primer Inmueble.- Ubicado en la ciudad de Manta inscrito el 10 de Julio de 1988
Segundo Inmueble.- Ubicado en la ciudad de Manta inscrito el 2 de Mayo de 1988
La Hipoteca alcanza la totalidad de los inmuebles

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C.A		Manta
Deudor Hipotecario	17-04845328	Yáñez Vaca Martha Rosario	Viuda	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	656	03-may-1988	1967	1969
Compra Venta	857	10-jul-1988	2331	2333
Compra Venta	1724	04-dic-1987	4678	4680
Sentencia	19	16-jun-2005	286	343

2. Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: martes, 10 de septiembre de 2013

Tomo: 69 Folio Inicial: 28.393 - Folio Final: 28.427

Número de Inscripción: 1.372 Número de Repertorio: 6.562

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

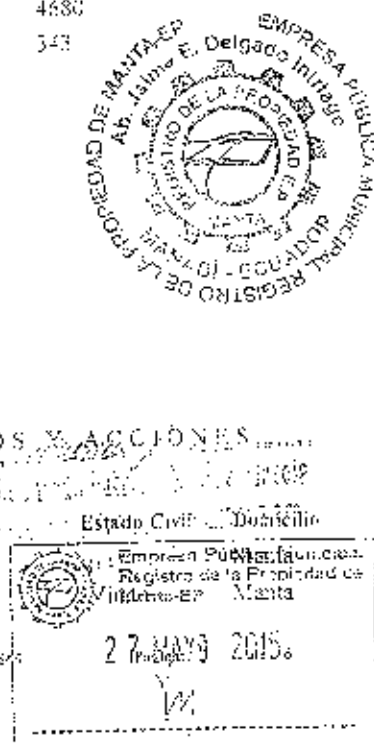
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA DE DERECHOS Y ACCIONES

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C.A		Manta
Deudor Hipotecario	17-04845328	Yáñez Vaca Martha Rosario		Manta





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	705	29-jun-2005	12734	12791

5 / 3 Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 10 de septiembre de 2013

Tomo: 69 Folio Inicial: 28.394 - Folio Final: 28.427
Número de Inscripción: 1.273 Número de Repertorio: 6.564
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de agosto de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR.- Sobre dos lotes de terrenos que en la Actualidad los bienes inmuebles descritos han variado sus linderos, por lo que por el presente documento se procede a aclarar la delimitación de los bienes que se adquieren, quedando los mismos según la certificación número ocho uno nueve- uno cuatro seis cuatro; y ocho dos cero-uno cuatro seis cinco, emitidas por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que se adjunta como habilitantes; de la siguiente manera: UNO.- Terreno ubicado en las avenidas catorce y quince entre las calles doce y trece, del sector del mercado central, parroquia Manta, Cantón Manta. Con un Área de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS
C U A R D A D O S
DOS.- Terreno ubicado en las avenidas catorce y quince entre las calles doce y trece, del sector del mercado central, parroquia Manta, Cantón Manta. Con un área de CIENTO VEINTISIETE COMA CINCUENTA METROS
C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Deudor Hipotecario	18-10024672	García Alava María Johanna	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000000395	Zurita Yanez Jose Marcelo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2783	10-sep-2013	55977	

6 / 2 Compra venta de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios

Inscrito el: martes, 10 de septiembre de 2013

Tomo: 135 Folio Inicial: 56.977 - Folio Final: 56.010
Número de Inscripción: 2.783 Número de Repertorio: 6.563
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

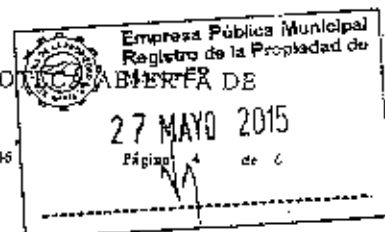
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES - HIPOTECA ABIERTA DE





GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR. Sobre los lotes de terrenos que en la Actualidad los bienes inmuebles descritos por variado sus linderos, por lo que por el presente documento se procede a aclarar la delimitación de los bienes que se adquieren, quedando los mismos según las certificaciones número ocho uno nueve- uno cuatro seis cuatro, y ocho dos cero-uno cuatro seis cinco, emitidas por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que se adjunta como habilitantes de la siguiente manera: UNO.- Terreno ubicado en las avenidas catorce y quince entre las calles doce y trece, del sector del mercado central, parroquia Manta, Cantón Manta. Con un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS DOS.- Terreno ubicado en las avenidas catorce y quince entre las calles doce y trece, del sector del mercado central, parroquia Manta, Cantón Manta. Con un área de CIENTO VEINTISiete COMA CINCUENTA METROS

C T A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

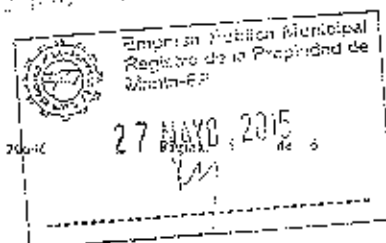
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000037806	Zurita Bazantes Jaime Marcelo	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-10024672	García Alava María Johanna	Casado	Manta
Comprador	80-0000000008395	Zurita Yanez Jose Marcelo	Casado	Manta
Vendedor	3-10059371	Cedeño Cedeño Luis Daniel	Casado	Manta
Vendedor	12-12127635	González Perez Carla Lorena	Casado	Manta
Vendedor	17-04315328	Yanez Vaca Martha Rosario	Viudo	Manta
Vendedor	83-0000000037775	Zurita Yanez Katherine Belen	Casado	Manta
Vendedor	85-0000000037776	Zurita Yanez Santiago Andrei	Casado	Manta
Vendedor	86-0000000037774	Zurita Yanez Steffany Michelle	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en):

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	656	02-may-1988	1967	1969
Sentencia	19	16-jun-2005	286	343



[Handwritten signature and notes]





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Hipotecas y Gravámenes	3
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:53:21 del miércoles, 27 de mayo de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: María Asunción Delgado Chávez
130699882-2

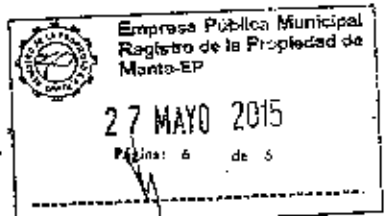


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

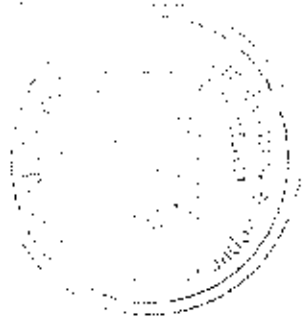


[Firma]
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



THE NATIONAL BUREAU OF INVESTIGATION
UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C. 20535



TO : DIRECTOR, FBI (100-441100) FROM : SAC, NEW YORK (100-100000) (P)
SUBJECT: [Illegible] (C)
[The following text is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a multi-paragraph memorandum or report.]



SE OTORGO ANTE MI, EN FE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN
NUMERO DE VEINTIÚN FOJAS, QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO
QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS-
QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO - EN EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.



Mano firmada
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

